

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RARAS (ER)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

A	VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	0- 30
A1	Se valorará: historial científico del investigador principal y de los equipos de investigación en relación con la temática del proyecto, colaboraciones con grupos nacionales e internacionales, resultados previos obtenidos en el ámbito de la propuesta.	0-30
B	VALORACIÓN DEL PROYECTO	0- 70
B1	<p>CALIDAD Mínimo 10 puntos para ser susceptible de financiación.</p> <p>Adecuación metodológica a los objetivos propuestos. Diseño estadístico (tamaño muestral, variables a considerar, plan de análisis, análisis intermedio, determinación de límites, análisis de factibilidad , etc.)</p>	0-20
B2	<p>VIABILIDAD Mínimo 10 puntos para ser susceptible de financiación.</p> <p>Participación de las Consejerías de Salud o de aquellos departamentos con las competencias correspondientes a la prestación sanitaria, adecuación en la composición del equipo a la propuesta; plan de trabajo, distribución de tareas y cronograma; infraestructuras disponibles y capacidad de gestión; adecuación del presupuesto solicitado a los objetivos del proyecto.</p>	0-15
B3	<p>COMPLEMENTARIEDAD Mínimo 10 puntos para ser susceptible de financiación.</p> <p>Complementariedad de la propuesta con otras actuaciones de I+D+i nacionales, e internacionales o autonómicas, con especial atención a la aportación del proyecto al pilar de Medicina Genómica de la infraestructura IMPaCT.</p>	0-15
B4	<p>RELEVANCIA, APLICABILIDAD Y ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA</p> <p>Relevancia clínica y/o de salud pública de la propuesta. Impacto en salud (incremento en efectividad preventiva, diagnóstica o terapéutica, aumento de la calidad de las nuevas prestaciones). Impacto económico (optimización en la utilización de recursos, mayor eficiencia). Impacto social (consideración de las prioridades sociales, plan de difusión de resultados a la sociedad).</p>	0-20